



**Alcaldía Municipal
Curaren Francisco Morazán**

Correo: alcaldiamunicipalcurarenjose@yahoo.com



CONTRATO

**“CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE CUCHILA ABAJO ”
CURAREN FRANCISCO MORAZÁN.**

NOSOTROS: JOSE ENRIQUE PACHECO PAZ Mayor de edad, casado Hondureño, con DNI **1501 1982 00164** con domicilio y Residencia en el Municipio de Curaren Departamento de Francisco Morazán quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según Credencial Extendida por el tribunal Supremo Electoral Mediante, punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Enero del año 2022, estando por lo tanto facultado para ejercer la presentación legal de la municipalidad de curaren Departamento de Francisco Morazán para celebrar toda clase de actos de contratos, quien en adelante se denominara el **CONTRATANTE**, y el señor **Israel Alvarado Ventura** Mayor de edad, estado civil Casado, de oficios AGRICULTOR, Hondureño, originario de este mismo Municipio de Curaren F.M con DNI: **0804-1945-00355** quien actúa en nombre y en representación de oficios albañil, quien en lo sucesivo se Denominara **EL Cotizado**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de acuerdo a las cláusulas correspondientes

PRIMERO: la cotización en su condición en la cual comparece manifiesta la necesidad de celebrar con el otro compareciente.

LA COTIZACIÓN

**“CONSISTE EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSTRUCCION DE DOS
VIVIENDA A LA SEÑORA (A)”
1 Alberta Munguía Pérez**

- **CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD CUCHILLA ABAJO DE 6X8 MTS.**
- **LEVANTAMIENTO DE CUATRO PAREDES 6X8 INSTALACIÓN DE TECHO DE 6X8 DE UNA VIVIENDAS.**

SEGUNDO: Con un plazo máximo para su terminación de cuarenta (**40**) días hábiles contados a partir de la fecha de la suscripción del presente contrato siempre y cuando las condiciones naturales lo permitan y todo este en buen estado.

TERCERO: La falta de cumplimiento de las estipulaciones antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, el incumplimiento por parte del contratado por cada día que se exceda se cobrara una multa por la cantidad de 50.00 diarios el incumplimiento por parte del contratante en los pagos dará lugar al cobro por parte de contratado de 1 % de interés mensual sobre el valor adecuado siempre y cuando se exceda de la fecha estipulada de pago por parte del **CONTRATANTE.**

CUARTA: el monto del contrato es por la cantidad de **OCHO mil** lempiras exactos **(8,000.00)** el cual se le dará un 100% al Terminar Dicho Contrato.

QUINTA: este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre las partes cancelado parcial y totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

SEXTO: el contratista conviene con el contratante en efectuar la retención del pago del **12.5 % grabado sobre el impuesto sobre la renta.**

SEPTIMO: el contratado declara que es cierto todo lo manifestado por el contratante en fe de lo cual firmamos el presente contrato sometiendo a las autoridades civiles y penales en caso de incumpliendo del presente contrato individual el cual se firma en el municipio de Curaren departamento francisco Morazán a los **Días del 8 de MAYO 2024**



JOSÉ ENRIQUE PACHECO RAZ
Alcalde Municipal


ISRAEL ALVARADO VENTURA
contratista



**Alcaldía Municipal
Curaren Francisco Morazán**



Correo: alcaldiamunicipalcurarenjose@yahoo.com

COTIZACIÓN

**“CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE CUCHILLA ABAJO
” CURAREN FRANCISCO MORAZÁN.**

NOSOTROS: JOSE ENRIQUE PACHECO PAZ Mayor de edad, casado Hondureño, con DNI **1501 1982 00164** con domicilio y Residencia en el Municipio de Curaren Departamento de Francisco Morazán quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según Credencial Extendida por el tribunal Supremo Electoral Mediante, punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Enero del año 2022, estando por lo tanto facultado para ejercer la presentación legal de la municipalidad de curaren Departamento de Francisco Morazán para celebrar toda clase de actos de contratos, quien en adelante se denominara el **CONTRATANTE** , y el señor **Israel Alvarado Ventura** Mayor de edad, estado civil Casado, de oficios AGRICULTOR, Hondureño, originario de este mismo Municipio de Curaren F.M con DNI: **0804-1985-00355** quien actúa en nombre y en representación de oficios albañil, quien en lo sucesivo se Denominara **EL Cotizado**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de acuerdo a las cláusulas correspondientes

PRIMERO: la cotización en su condición en la cual comparece manifiesta la necesidad de celebrar con el otro compareciente.

LA COTIZACIÓN

**“CONSISTE EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSTRUCCION DE UNA
VIVIENDA A LA SEÑORA (A)”
1 Alberta Munguía Ventura**

- **CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE CUCHILLA ABAJO DE 6X8 MTS.**
- **LEVANTAMIENTO DE CUATRO PAREDES 6X8 INSTALACIÓN DE TECHO DE 6X8 DE UNA VIVIENDAS.**

SEGUNDO: Con un plazo máximo para su terminación de cuarenta **(40)** días hábiles contados a partir de la fecha de la suscripción del presente contrato siempre y cuando las condiciones naturales lo permitan y todo este en buen estado.

TERCERO: La falta de cumplimiento de las estipulaciones antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, el incumplimiento por parte del contratado por cada día que se exceda se cobrara una multa por la cantidad de 50.00 diarios el incumplimiento por parte del contratante en los pagos dará lugar al cobro por parte de contratado de 1 % de interés mensual sobre el valor

adecuado siempre y cuando se exceda de la fecha estipulada de pago por parte del **CONTRATANTE**.

CUARTA: el monto del contrato es por la cantidad de **OCHO mil** lempiras exactos **(8,000.00)** el cual se le dará un 100% al Terminar Dicho Contrato.

QUINTA: este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre las partes cancelado parcial y totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

SEXTO: el contratista conviene con el contratante en efectuar la retención del pago del **12.5 % grabado sobre el impuesto sobre la renta**.

SEPTIMO: el contratado declara que es cierto todo lo manifestado por el contratante en fe de lo cual firmamos el presente contrato sometiendo a las autoridades civiles y penales en caso de incumpliendo del presente contrato individual el cual se firma en el municipio de Curaren departamento francisco Morazán a los **Días del 8 de MAYO 2024**

Israel Alvarado Ventura
ISRAEL ALBARADO VENTURA
COTIZADO



**Alcaldía Municipal
Curaren Francisco Morazán**

Correo: alcaldiamunicipalcurarenjose@yahoo.com



**COTIZACIÓN
"CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDAS CASERIO DE CUCHILLO ABAJO "
CURAREN FRANCISCO MORAZÁN.**

NOSOTROS: JOSE ENRIQUE PACHECO PAZ Mayor de edad, casado Hondureño, con DNI **1501 1982 00164** con domicilio y Residencia en el Municipio de Curaren Departamento de Francisco Morazán quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según Credencial Extendida por el tribunal Supremo Electoral Mediante, punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Enero del año 2022, estando por lo tanto facultado para ejercer la presentación legal de la municipalidad de curaren Departamento de Francisco Morazán para celebrar toda clase de actos de contratos, quien en adelante se denominara el **CONTRATANTE** , y el señor **Oel Reyes Munguía** Mayor de edad, estado civil Casado, de oficios AGRICULTOR, Hondureño, originario de este mismo Municipio de Curaren F.M con DNI: **0804-1981 00268** quien actúa en nombre y en representación de oficios albañil, quien en lo sucesivo se Denominara **EL Cotizado**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de acuerdo a las cláusulas correspondientes

PRIMERO: la cotización en su condición en la cual comparece manifiesta la necesidad de celebrar con el otro compareciente.

**LA COTIZACIÓN
"CONSISTE EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSTRUCCION DE UNA
VIVIENDA A LA SEÑORA (A)"
1 Alberta Munguía Pérez**

- **CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE CUCHILLA ABAJO DE 6X8 MTS.**
- **LEVANTAMIENTO DE CUATRO PAREDES 6X8 INSTALACIÓN DE TECHO DE 6X8 DE UNA VIVIENDAS.**

SEGUNDO: Con un plazo máximo para su terminación de cuarenta **(40)** días hábiles contados a partir de la fecha de la suscripción del presente contrato siempre y cuando las condiciones naturales lo permitan y todo este en buen estado.

TERCERO: La falta de cumplimiento de las estipulaciones antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, el incumplimiento por parte del contratado por cada día que se exceda se cobrara una multa por la cantidad de 50.00 diarios el incumplimiento por parte del contratante en los pagos dará lugar al cobro por parte de contratado de 1 % de interés mensual sobre el valor adecuado siempre y cuando se exceda de la fecha estipulada de pago por parte del **CONTRATANTE.**

CUARTA: el monto del contrato es por la cantidad de **nueve mil** lempiras exactos **(9,000.00)** el cual se le dará un 100% al Terminar Dicho Contrato.

QUINTA: este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre las partes cancelado parcial y totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

SEXTO: el contratista conviene con el contratante en efectuar la retención del pago del **12.5 % grabado sobre el impuesto sobre la renta.**

SEPTIMO: el contratado declara que es cierto todo lo manifestado por el contratante en fe de lo cual firmamos el presente contrato sometiendo a las autoridades civiles y penales en caso de incumpliendo del presente contrato individual el cual se firma en el municipio de Curaren departamento francisco Morazán a los **Días del 8 de Mayo 2024**



OEL REYES MUNGUIA
COTIZADO